

2. Don José Luis San Román Gómez, Catedrático numerario de Bachillerato.
3. Doña Ana Teresa García Stoetter, Catedrática numeraria de Bachillerato.
4. Don Santos Protomártir Vaquero, Inspector técnico de Educación.

**Italiano***Comisión titular*

Presidente: Don Gerardo Muñoz Sánchez-Brunete, Inspector técnico Educación.  
Vocales:

1. Don José Luis Rodríguez García-Alcaraz, Catedrático numerario Bachillerato.
2. Doña Mercedes Sánchez-Moliní Enriquez, Catedrática numeraria de Bachillerato.
3. Doña Mercedes López Suárez, Catedrática numeraria de Bachillerato.
4. Don Antonio Iniesta Oneca, Inspector técnico de Educación.

*Comisión suplente*

Presidente: Don Jesús Toboso Sánchez, Inspector técnico de Educación.  
Vocales:

1. Doña María del Pilar Montes Palomino, Catedrática numeraria Bachillerato.
2. Don Rafael Sánchez Marañón, Inspector técnico de Educación.

**Lengua y Literatura Catalanas (Islas Baleares)***Comisión titular*

Presidente: Don Vicente Cirac Cirac, Inspector técnico de Educación.  
Vocales:

1. Don Guillem Simó Roca, Catedrático numerario de Bachillerato.
2. Don Bernat Juan y Mari, Catedrático numerario de Bachillerato.
3. Don Jaime Gual Mora, Inspector técnico de Educación.
4. Don Arnau Amer Sastre, Inspector técnico de Educación.

*Comisión suplente*

Presidenta: Doña María Esther Melero de Pablo, Inspectora técnica Educación.  
Vocales:

1. Don Antonio Arbos Grimalt, Inspector técnico de Educación.
2. Don Jaime Casanovas Casanovas, Inspector técnico de Educación.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**3325** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Telecomunicaciones, que corrige la de 28 de noviembre de 1988, que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en esta Dirección General.*

Advertido error en los anexos I y de II de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de febrero de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34472, puesto de Técnico de Telecomunicación N.24, a de «Tecnologías», en la columna correspondiente a número dezas, donde dice: «2», debe decir: «1».

En la página 34472, puesto de Técnico de Telecomunicación N.20, a de «Tecnologías», en la columna correspondiente a número dezas, donde dice: «2», debe decir: «1».

En la página 34481, solicitud de participación, donde dice: «("Boletín Oficial del Estado" .....», debe decir: «("Boletín Oficial del Estado" .....) para el puesto de trabajo de .....».

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Director general, Javier Nadal no.

**29326** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se anuncia la terminación del plazo ampliado para la presentación de instancias en las categorías de Programador de primera, Programador de segunda, Operador de Informática, así como Jefe y Oficial administrativo, correspondiente a la oferta de empleo público 1988.*

Terminada la ampliación del plazo de presentación de instancias, recogida en mi Resolución de 25 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 31, para proveer vacantes de Programador de primera, Programador de segunda, Operador de Informática, así como Jefe y Oficial administrativo, correspondientes a la oferta de empleo público 1988, convocada por Resolución de 12 de septiembre de 1988, de esta Subdirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, y modificada por Resoluciones de 27 de septiembre y 22 de noviembre de 1988, publicadas el 29 de septiembre y 30 de noviembre de 1988, respectivamente, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con sus notas aclaratorias, en todos los Centros de trabajo de este Organismo y en los de la Dirección General de Aviación Civil, tal y como establece la base 7.2 de la citada convocatoria.

Encontrándose todos los aspirantes incluidos en la citada relación provisionalmente admitidos, se puntualiza que los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado en el plazo máximo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 1988.—El Subdirector general, José Salazar Belmar.

**29327** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se advierten errores en la de 23 de noviembre de 1988, correspondiente a la oferta de empleo público 1988.*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de noviembre de 1988, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, que corresponde a la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de la oferta de empleo público 1988 de este Organismo.

Esta Subdirección resuelve efectuar las modificaciones que con esta fecha se publican en todos los Centros de trabajo de este Organismo y en los de la Dirección General de Aviación Civil, tal y como establece la base 7.2 de la citada convocatoria.

Madrid, 14 de diciembre de 1988.—El Subdirector general, José Salazar Belmar.

## UNIVERSIDADES

**29328** *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1988, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública a composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modificaba el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 29 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación, según lo previsto en dicho artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 10 de noviembre de 1988.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.